

Guayaquil, Marzo 31 del 2015.

Señores  
**ACCIONISTAS DE FINACONSUL Cía. Ltda.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil quince, en el local de la compañía ubicada en José Mascote 701 y Quisquis, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañía. Conocer y resolver el siguiente informe:*

*Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.014.*

*Los estados financieros son reflejo de nuestras actividades las cuales se han desarrollado y administrados por el Representante Legal de ésta compañía, cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad. Para el año 2014, en cuanto a la resolución de la Superintendencia de Compañías No.08.G.DSC.010 del 31 diciembre 2008 para aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la compañía se constituyó en el 2011 con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las normas legales.*

*Indicamos las principales variaciones con respecto al Balance General y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.014.*

*Los estados financieros son reflejo de nuestras actividades las cuales se han desarrollado y administrados por el Representante Legal de ésta compañía, cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad.*

*Durante el ejercicio Fiscal 2014 hubo movimientos de ingresos y gastos que a tenido la empresa como objetivo para ser competitivo en el ámbito empresarial.*

Atentamente,

  
~~Ec. Luis E. Ponce Cruz~~  
Gerente General